

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ¹⁰ de setiembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la licitación privada N° 358/87, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión de cuarenta y ocho (48) metros cuadrados de alfombra con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 620 de fecha 27 de julio ppdo. (Confr. fs. 36), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

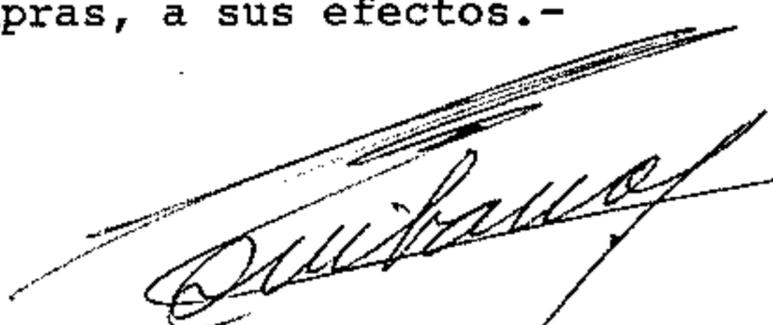
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 358/87 y adjudicar la misma -por menor precio- a la firma "DECOR'ART S.R.L.", de acuerdo a su presupuesto de fs. 42 y por el importe total de AUSTRALES CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (A 5.424.-), neto.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Remitir mediante oficio -en razón de la recomendación formulada a fs. 52 por la Comisión de Preadjudicaciones- fotocopia del pliego, del citado dictamen y de la presente resolución al Departamento de Arquitectura.-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION